

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE 15 DE JULIO DE 2021 POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCESIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON CENTROS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE HABLA ALEMANA, CHINA (MANDARÍN), FRANCESA, INGLESA, ITALIANA Y PORTUGUESA PARA EL CURSO 2021/2022.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de 25 de mayo de 2021 se convocó el Programa de Intercambios Escolares de los Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Junta de Andalucía con centros educativos de países de habla alemana, china (mandarín), francesa, inglesa, italiana y portuguesa para el curso 2021/2022. Tras la preceptiva tramitación del procedimiento en las respectivas Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, procede hacer público el listado de centros seleccionados, reservas y excluidos.

En consecuencia, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa HA RESUELTO:

Primero.- Hacer pública la relación de Institutos de Enseñanza Secundaria seleccionados, que se detallan en el Anexo I, y excluidos con su respectiva causa de exclusión, que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

Segundo.- Los Institutos de Enseñanza Secundaria que realicen el intercambio, y con objeto de colaborar al desarrollo del mismo, percibirán un incremento en sus gastos de funcionamiento por un importe máximo de las cuantías expuestas en el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, según las bandas de distancia establecidas.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en la web de la Consejería de Educación y Deporte, de conformidad con lo previsto en los artículos 112,1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Aurora M.^a A. Morales Martín



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/07/2021 14:13:56	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	tFc2eEU367RSBV4Y7V9JQ8UTBY7VXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





ANEXO I

CENTROS SELECCIONADOS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES 2021/2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL I.E.S.	LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS DESTINO	IMPORTE
04700454	Maestro Padilla	Almería	Almería	FRANCIA	4.950 €
04003457	Rosa Navarro	Olula del Río	Almería	REINO UNIDO	6.000 €
11004556	Cornelio Balbo	Cádiz	Cádiz	REINO UNIDO	6.000 €
11004416	Pedro Muñoz Seca	Puerto de Santa María	Cádiz	FRANCIA	4.950 €
11001890	Fernando Savater	Jerez de la Frontera	Cádiz	FRANCIA	4.950 €
11000368	Isla Verde	Algeciras	Cádiz	REINO UNIDO	6.000 €
11700421	Casas Viejas	Benalup	Cádiz	FRANCIA	6.000 €
14000707	El Tablero	Córdoba	Córdoba	FRANCIA	4.950 €
14002996	López Neyra	Córdoba	Córdoba	FRANCIA	4.950 €
14002923	Maimónides	Córdoba	Córdoba	REINO UNIDO	6.000 €
14002972	Séneca	Córdoba	Córdoba	ALEMANIA	6.000 €
14700377	Carmen Pantión	Priego de Córdoba	Córdoba	FRANCIA	4.950 €
14007180	Blas Infante	Córdoba	Córdoba	FRANCIA	4.950 €
14005936	Álvarez Cubero	Priego de Córdoba	Córdoba	FRANCIA	4.950 €
14005501	Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblo	Córdoba	FRANCIA	4.950 €
18004793	Pedro A° de Alarcón	Guadix	Granada	FRANCIA	4.950 €
18007022	La Zafra	Motril	Granada	FRANCIA	4.950 €
18700098	Zaidín-Vergeles	Granada	Granada	ESTADOS UNIDOS	8.700 €
18004801	Padre Poveda	Guadix	Granada	FRANCIA	4.950 €
18004264	Padre Suárez	Granada	Granada	FRANCIA	4.950 €

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/07/2021 14:13:56	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	tFc2eEU367RSBV4Y7V9JQ8UTBY7VXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Junta de Andalucía

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL I.E.S.	LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS DESTINO	IMPORTE
18005980	Virgen de la Caridad	Loja	Granada	REINO UNIDO	6.000 €
18009389	Albayzín	Granada	Granada	ALEMANIA	6.000 €
18700542	Veleta	Granada	Granada	REINO UNIDO	6.000 €
18000039	Aricel	Albolote	Granada	FRANCIA	4.950 €
21001910	Alonso Sánchez	Huelva	Huelva	REINO UNIDO	6.000 €
21003301	La Orden	Huelva	Huelva	FRANCIA	4.950 €
21700401	Dolmen de Soto	Trigueros	Huelva	FRANCIA	4.950 €
21001909	Diego Guzmán y Quesada	Huelva	Huelva	FRANCIA	4.950 €
21001995	Alto Conquero	Huelva	Huelva	FRANCIA	4.950 €
23005153	Sierra Mágina	Mancha Real	Jaén	FRANCIA	4.950 €
23700499	Nieves López Pastor	Villanueva Arzobispo	Jaén	ITALIA	6.000 €
23002464	Jabalruz	Jaén	Jaén	FRANCIA	4.950 €
23002413	Santa Catalina Alejandría	Jaén	Jaén	REINO UNIDO	6.000 €
23000106	Alfonso XI	Alcalá la Real	Jaén	FRANCIA	4.950 €
29700059	Bezmiliana	Rincón de la Victoria	Málaga	FRANCIA	4.950 €
29010857	Pintor José M. ^a Fernández	Antequera	Málaga	FRANCIA	4.950 €
29701088	Jardín de Málaga	Málaga	Málaga	FRANCIA	4.950 €
29008671	Reyes Católicos	Vélez-Málaga	Málaga	FRANCIA	4.950 €
29012106	Miguel Romero Esteo	Málaga	Málaga	REINO UNIDO	6.000 €
41011464	Juan Ciudad Duarte	Bormujos	Sevilla	FRANCIA	4.950 €
41006912	Gustavo Adolfo Bécquer	Sevilla	Sevilla	FRANCIA	4.950 €
41008507	López Arenas	Marchena	Sevilla	FRANCIA	4.950 €
41008970	Aguilar y Cano	Estepa	Sevilla	FRANCIA	4.950 €
41700181	Hermanos Machado	Dos Hermanas	Sevilla	REINO UNIDO	6.000 €

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/07/2021 14:13:56	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	tFc2eEU367RSBV4Y7V9JQ8UTBY7VXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL I.E.S.	LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS DESTINO	IMPORTE
41701626	Cavaleri	Mairena del Aljarafe	Sevilla	FRANCIA	4.950 €
41700828	Severo Ochoa	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	FRANCIA	4.950 €
41700415	Ciudad Jardín	Sevilla	Sevilla	FRANCIA	4.950 €
41700750	Maestro Fcº Gallardo	Los Corrales	Sevilla	FRANCIA	4.950 €

ANEXO III

CENTROS EXCLUIDOS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES 2021/2022

DENOMINACIÓN DEL I.E.S.	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Mar Mediterraneo	Aguadulce-Roquetas Mar	Almería	3
Santo Domingo	El Ejido	Almería	7
San Severiano	Cádiz	Cádiz	3
Virgen del Carmen	Puerto Real	Cádiz	7 y 11
Levante	Algeciras	Cádiz	11
Mirador del Genil	Iznajar	Córdoba	3
Guadalquivir	Córdoba	Córdoba	6
La Pandera	Los Villares	Jaén	3
Almenara	Velez-Málaga	Málaga	10
Nuestra Señora de la Victoria	Málaga	Málaga	3
Cánovas del Castillo	Málaga	Málaga	3 y 2
Jorge Guillén	Torrox	Málaga	4
Camas- Antonio Brisquet	Cámas	Sevilla	2, 3 y 5
San Blas	Aracena	Huelva	2, 5 y 10
Fray Luis de Granada	Granada	Granada	3
Alfaguara	Loja	Granada	3
Nazarí	Salobreña	Granada	3

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/07/2021 14:13:56	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	tFc2eEU367RSBV4Y7V9JQ8UTBY7VXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Centro de titularidad privada, no es un Instituto de Enseñanza Secundaria dependiente de la Junta de Andalucía.
- 2.- No se presenta carta de aceptación de un centro educativo extranjero receptor del intercambio.
- 3.- El I.E.S. no imparte la lengua oficial del país visitado, o bien la lengua vehicular propuesta no es oficial ni cooficial en el país de destino.
- 4.- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 5.- La solicitud no incluye certificado del Consejo Escolar del IES aprobando la participación en el Intercambio.
- 6.- El Intercambio se realiza fuera de las fechas previstas en le Resolución de convocatoria, o no se detallan las fechas del Intercambio.
- 7.- El documento de aceptación del centro educativo extranjero no precisa si la estancia del alumnado se realizará en familia o mediante cualquier otro procedimiento; o no detallan las fechas de su estancia en Andalucía.
- 8.- El grupo no está compuesto por 15 alumnos/as y 2 profesores/as del IES.
- 9.- El centro educativo propuesto para el Intercambio es de un país que no es de habla inglesa, francesa, portuguesa, italiana, china o alemana; o no es de similar nivel educativo.
- 10.- El proyecto pedagógico de actividades no alcanza la puntuación mínima de 3 puntos (artº 7.3.e de la Resolución de la convocatoria).
- 11.- No se presenta modelo de Anexo I de solicitud firmado por la dirección del IES.

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	15/07/2021 14:13:56	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	tFc2eEU367RSBV4Y7V9JQ8UTBY7VXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			